



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2022-812807-UNC-ME#ESCMB - DESIGNACIÓN INTERINA DE LA PROF. MÓNICA NOEMÍ MIRANDA (Leg. 51971) EN CUATRO (4) HORAS CÁTEDRA (Cód. 321) PARA COORDINACIÓN DE ASIGNATURA/ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

VISTO

La necesidad de designar personal docente en cuatro (4) horas cátedra vacantes en presupuesto, para la Coordinación de Asignatura/Área de Química de 4º año General y 5º año Orientado (Cód. 321);

Y CONSIDERANDO:

Que resulta indispensable dar cobertura a la coordinación de la que se trata, a fin de asegurar el normal desenvolvimiento de las tareas académicas;

Que se tiene en cuenta lo dispuesto en la Ord. HCS 3/13;

Lo dispuesto en el inciso “n”, artículo 8º, del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como interina, a la Prof. **MÓNICA NOEMÍ MIRANDA** (Leg. 51971), en de cuatro (4) horas cátedra para la Coordinación de Asignatura/Área de Química de 4º año General y 5º año Orientado (Cód. 321), *desde el 16/09/2022 y hasta el 14/11/2022.*

ARTÍCULO 2°: La docente mencionada en el Art. 1°, deberá informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.